



**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SINCELEJO – SUCRE**

Carrera 16 No. 22 – 51 Sexto Piso, Torre Gentium TEL: 2754780 Ext. 2076

TRASLADO ESCRITO DE NULIDAD

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 129 del C.G. del P., y lo ordenado en providencia de fecha 16 de agosto de 2018, se procede a dar traslado de la solicitud nulidad procesal presentada por la apoderada judicial de la parte demandada, dentro del expediente que se relaciona a continuación:

	Radicado	Demandante	Apoderado Solicitante	Demandado	EMPIEZAN TERMINOS	VENCEN TERMINOS
1.	2015-00265-00 RD	SANDY JIMENEZ MONTES Y OTROS	Dra. AMIDA ALEJANDRA HOYOS ARRAZOLA	HOSPITAL DE COROZAL Y OTROS	23-08-2018	27-08-2018

Se fija por un (01) día. Hoy veintidós (22) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

**YIRUGENIA RUEDA ASSIA
SECRETARIA**